

La Agricultura Sostenible en riesgo

2009: el año que cambio la vida de los agricultores europeos

Juan Salvador Torres Domingo (Secretario general de AVA-ASAJA).

Fue en el año 2009 cuando la Unión Europea (UE) aprobó la directiva para el uso sostenible de productos fitosanitarios y el reglamento para la comercialización de la mencionada clase de productos. Los fines medioambientales que se perseguían con tales disposiciones son sin duda loables -¿quién en su sano juicio puede oponerse a la preservación del medio ambiente y de la salud humana?-, pero siete años después de su publicación y, sobre todo, de la aplicación de determinados aspectos empiezan a materializarse sus efectos. Es, por tanto, un buen momento para hacer balance y, mucho me temo, que el balance no es nada favorable para los intereses de los agricultores. Y no lo es, hasta el punto de que, visto lo visto, bien podemos afirmar que el futuro de la llamada agricultura sostenible está en riesgo.

Pero vayamos por partes. De entrada tenemos que decir que la tendencia prohibicionista y restrictiva en materia de fitosanitarios que se ha instalado en las políticas europeas no es, ni mucho menos, la única causa que explica las dificultades presentes y futuras a las que se enfrenta la agricultura sostenible. Se trata, de hecho, de una confluencia de factores entre los que destaca de manera muy especial y determinante la falta de rentabilidad económica que sufren la mayor parte de los cultivos y actividades ganaderas.

Sin unos ingresos justos que permitan a los profesionales cuadrar las cuentas y vivir dignamente no es posible el mantenimiento de ninguna empresa durante mucho tiempo y las explotaciones agrarias y ganaderas son, no lo olvidemos, empresas y como tales compiten en el mercado, un mercado donde quienes tienen la sartén por el mango, es decir las grandes firmas de la distribución, abusan de sus posiciones de dominio.

Otro de los inconvenientes al que se enfrentan agricultores y ganaderos y que no podemos dejar de mencionar es el paulatino incremento de los costes de producción. Un reciente estudio del Comité Económico y Social (CES) revela que la renta agraria española en términos corrientes descendió un 16% entre 2003 y 2015 mientras que los costes de producción se dispararon un 46% durante ese mismo período. Creo que las cifras hablan por sí solas y no hace falta añadir muchos más comentarios.

La competencia desleal que ejercen los llamados países terceros en virtud a la firma de acuerdos y alianzas comerciales que se basan en el desmantelamiento de mecanismos regulatorios y en la voladura incontrolada de criterios de reciprocidad en asuntos tan sensibles como las legislaciones laborales y fitosanitarias de los países firmantes de esta clase de pactos constituyen otro escollo importante que juega en contra la rentabilidad.

Tampoco ayuda en absoluto a los profesionales del sector agropecuario la cada vez más extensa batería de requisitos burocráticos y exigencias de obligado cumplimiento que vienen activando las autoridades de Bruselas y que, dada su magnitud, harían empalidecer al despacho de gestores más curtido. Sin ánimo de ser exhaustivos mencionaremos entre ellas la necesidad de cumplir las normas de trazabilidad, las de manejo de maquinaria, las de uso de agua de riego, las



Tampoco ayuda en absoluto a los profesionales del sector agropecuario la cada vez más extensa batería de requisitos burocráticos y exigencias de obligado cumplimiento que vienen activando las autoridades de Bruselas.

de aplicación de fertilizantes, las de gestión integrada de plagas o las relativas a la cumplimentación del cuaderno de explotación.

Todos los elementos enunciados, y de manera especialmente decisiva las cuestiones relativas a la problemática del mercado, comprometen el futuro de esa agricultura sostenible a la que aspiramos tanto los profesionales de medio como el conjunto de la sociedad, pero debemos centrarnos en el análisis de esa legislación de Bruselas en materia fitosanitaria a la que aludíamos al comienzo y que desde el año 2009 está marcando un antes y un después en la vida de los agricultores y cuyas consecuencias definitivas aún están por ver, pero cuyo balance hasta la fecha no invita precisamente al optimismo.

Los legisladores de la UE, espoleados por ciertas facciones ecologistas tan radicalizadas como poco realistas, han impuesto toda una serie de prohibiciones y limitaciones en el uso de productos fitosanitarios en cuyo diseño y posterior

desarrollo da la impresión de que ha prevalecido el principio de histeria frente al de precaución. Fruto de esta política, las autoridades comunitarias han prohibido en los últimos tiempos, nada menos, que las dos terceras partes de las sustancias activas con las que los agricultores combatían las plagas que asolan sus cultivos, de tal manera que ahora sólo disponen de algo más de 300 de estas materias aunque más de 70 de las mismas ya se encuentran en capilla a la espera de su probable abolición definitiva. Los efectos de esta fiebre prohibicionista no son en absoluto baladíes. Según un estudio elaborado por la consultora Steward Redqueen, a partir de informaciones aportadas por el Copa-Cogeca, si finalmente se suprimiesen esas sustancias la pérdida de rentabilidad sería de hasta el 40% en algunos cultivos, puesto que los agricultores se encontrarían cada vez más indefensos para hacer frente no ya a las plagas existentes, sino a la proliferación de otras nuevas, al aumento de las resistencias frente a los tratamientos o al encarecimiento de los productos. Los agricultores somos los primeros interesados en cuidar y preservar el medio ambiente porque ese y no otro es nuestro medio de vida, pero necesitamos que se impongan criterios de racionalidad al respecto para poder seguir trabajando.

Entrando un poco más al detalle sobre aquellos aspectos de estas normativas que generan mayor inquietud en el sector agrario de cara al futuro tenemos que mencionar los llamados criterios de corte, los cuales se articulan en dos direcciones: una orientada a la salud humana y otra a la conservación del medio ambiente. En virtud de esa revisión que las autoridades de Bruselas van a llevar a cabo cualquier sustancia que esté calificada como mutágena, carcinógena, tóxica para la reproducción o alteradora endocrina no se aprobarán. Tampoco superarán el corte aquellas materias activas que tengan registros altos de persistencia, bioacumulación o toxicidad y que afecten al medio ambiente.

En este sentido, es preciso aclarar que los agricultores también somos firmes partidarios de reducir al máximo los riesgos que pueda entrañar el uso de determinados productos, pero estamos convencidos de que esas limitaciones no sólo deben basarse en criterios de peligrosidad, sino también y ante todo en la definición de riesgo, cuestiones que deben estudiarse y aclararse en la UE. En otras palabras, en la sociedad actual vivimos rodeados de productos potencialmente peligrosos, desde la lejía y el amoníaco hasta los coches o los cuchillos, y de lo que se trata es de manejarlos adecuadamente en el contexto y en las condiciones idóneas.

Así, que antes de tomar decisiones drásticas y definitivas hay valorar todos los factores en juego porque no podemos perder de vista que la salida al mercado de una nueva materia activa tarda una media de 15 años: 10 de los cuales los emplea la compañía en cuestión para la investigación y el desarrollo de la misma y otros 5 son el tiempo que conlleva la tramitación del registro.

Igualmente complicadas y farragosas resultan las gestiones administrativas para obtener autorizaciones provisionales, efectivas y rápidas, de determinados productos fitosanitarios o para abordar asuntos como los llamados usos menores para cultivos minoritarios o el reconocimiento mutuo entre países que la legislación comunitaria incluye dentro de la misma región a la hora de emplear un producto, o en la definición de exposición insignificante.

No obstante, hay que subrayar que los agricultores abogamos decididamente por una gestión integrada de plagas, en la que ciertas prácticas culturales y la lucha biológica mediante insectos beneficiosos o el trampeo masivo con feromonas desempeñen un papel fundamental, pero la realidad es tozuda y nos demuestra que a día de hoy las estrategias basadas, única y exclusivamente, en la lucha biológica no son suficientes para combatir en todo su magnitud y extensión el grave problema de las plagas y enfermedades agrícolas. Para lograrlo, hace falta el concurso y la colaboración de determinadas sustancias, máxime si tenemos en cuenta el alto ritmo de entrada a la UE de nuevas plagas y enfermedades procedentes de países terceros.

Lo que reclamamos, por tanto, a las autoridades comunitarias a la hora de legislar estas cuestiones es que actúen con racionalidad, que no se dejen guiar únicamente por las discutibles corrientes de una opinión pública donde las nociones del ecologismo más radical y en muchos casos demagógico han hecho mella, y se basen en criterios científicos que conjuguen la preservación de la salud humana y el medio ambiente con la necesidad de no dejar a los agricultores indefensos frente a las plagas y enfermedades. La caja de herramientas de la que disponían para hacer frente a estos problemas está cada vez más vacía y las consecuencias, a medio y largo plazo, no sólo las pagarán los agricultores, sino la sociedad en su conjunto porque lo que está en juego es la agricultura sostenible, es decir, la posibilidad de contar con una alimentación sana, segura y de calidad para todos.



PLAGAS DE LOS CÍTRICOS Gestión Integrada en países de clima mediterráneo

Autor: FERRAN GARCIA-MARI

La obra más completa editada que aporta amplia información bibliográfica sobre las plagas, parasitoides y depredadores en todas las zonas del mundo en general y en los países de la cuenca mediterránea en El libro incluye 180 láminas en color, con un total de más de 1.200 fotografías para ayudar al reconocimiento de los principales artrópodos fitófagos que afectan al cultivo, de los síntomas o daños que producen, y de los artrópodos auxiliares más comunes..

560 Páginas
P.V.P.: 46€ (Iva incluido)

PEDIDOS: phytoma@phytoma.com - www.phytoma.com